

## ACTA CONSEJO VECINAL MUNICIPAL 14 DE MARZO DE 2025

Siendo las 9,10 horas del día 14 de marzo de 2025, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento las personas que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria previamente convocada del Consejo Vecinal Municipal.

Presidente:

D. Antonio Pérez Pérez

Vice-presidente 1º:

D. Antonio Zamora Cuenca

Vice-presidente 2º:

D. Francisco J. Martínez Ortuño

Concejales:

Dª Ana Pellicer Pérez, concejal delegada de Participación Ciudadana

Dª Mónica Gómez López, concejala Grupo Municipal Popular.

Dª Laura Rubio Llinares, concejala Grupo Municipal Socialista.

D. José Miguel San Martín Fernández, concejal Grupo Municipal Vox

Secretaria:

Dª Silvia Franco Aguilar

Representantes de las asociaciones vecinales:

### **BARCELO-RICARDO BAYONA**

D. Antonio Mejías Hernández

D.Luis Ferreiro Franco

### **CALVARI NOU**

D. Domingo Llorca Balaguer

Dª Paca Fuster Botella

### **CASC ANTIC**

Dª Pepa Orozco Cortés

D. Jaume Lloret Devesa

### **DEL CAMPO PZA.ESPAÑA**

D. Agustín Cabellos Cano

### **INFANTE-L'AIGUERA**

D. Antonio Sánchez Piñera

### **FOIETES -ESTACION-VIA BENIARDA**

D. Juan Calero Luna

D. J. Ricardo Villarroel Vilches

### **FINCA BARRINA- LA SILUETA**

Fernando Montes Ortega

**LA CALA**

D<sup>a</sup> Caridad Delgado Hernández

D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángeles Torres Garrido

**MONT BENIDORM**

Teresa Garrido González

Jorge Piñón Sebasco

**PLAYA PONIENTE**

D. Christian Corraini

D. Juan Melero Pérez

**EUROPA-LOIX**

Iván Castaño

**GLORIETA CARRASCO**

Eloísa Eleta

**CIUDAD JARDIN-SALADAR**

D. Manuel Sánchez Notario

**SIERRA HELADA-RINCON DE LOIX**

D<sup>a</sup> Reyes Nogueiras Porras

**VIRGEN DE LA ALMUDENA-COLONIA MADRID**

D. Arturo Casillas Santos

**CASCO ANTIGUO DE BENIDORM**

D. Pere Beneyto Elez

D. Francisco Román Correo

**Excusaron asistencia**

D<sup>a</sup> Josefa Prats Prats

D<sup>a</sup> Francisca Lancis Iborra

D. Jesús Tris Soro

D. Isidoro Fernández Marín

D. Emilio A. Retamero González

D<sup>a</sup> María Ángeles Torres Garrido

D<sup>a</sup>. Magdalena Baldó Buigues

D. Felipe García González

D<sup>a</sup>. M. del Carmen de la Cruz Martín

**Minuto de silencio por las víctimas por violencia de género.**

**1.- Lectura del art. 1 del Reglamento de Participación Ciudadana.**

Por parte de D. Antonio Zamora, se procede a su lectura.

**2.- Aprobación, en su caso, del acta de fecha 11 de diciembre de 2024.**

Por mayoría de los asistentes se aprueba el acta.

### **3.- Presentación de la nueva Asociación de Vecinos “Casco Antiguo de Benidorm” y sus consejeros.**

Por parte de la secretaria se da cuenta de la nueva asociación de vecinos “Casco Antiguo de Benidorm”, siendo su presidenta D<sup>a</sup> Margarita Maestro Rodrigo, vicepresidente D. Pere Beneyto Elez y secretario D. Francisco Román Corroero.

Asimismo, son nombrados por la mencionada asociación como representantes en el Consejo Vecinal, D. Pere Beneyto Elez y D. Francisco Román Corroero.

### **4.-Exposición, a cargo de D<sup>a</sup> Leire Bilbao, Gerente Fundacion Visit Benidorm del “European Green Pioneer of Smart Tourism 2025”.**

Toma la palabra D<sup>a</sup> Leire Bilbao, al finalizar la exposición visual que ha hecho la Comisión Europea para reconocer a Benidorm, durante este año 2025, como destino verde pionero europeo de los DTI.

La Comisión europea hace unos años puso en marcha un proyecto para reconocer a esos destinos turísticos y poner en valor el trabajo que estaban realizando.

Inicialmente solo se podían presentar a ese proyecto los destinos de más de 100.000 habitantes, desde el año 2024 Benidorm ya podía poner en valor el trabajo que se estaba haciendo para poder optar a ese reconocimiento.

El Ayuntamiento presentó el trabajo que ha ido desarrollando a lo largo de los años en los distintos ámbitos, la sostenibilidad no es sólo medio ambiental, también económica y social.

Benidorm ya tenía reconocimientos previos por parte del Ministerio y de instituciones turísticas en España, habiendo tenido la posibilidad de acudir a eventos tanto en Europa como en América latina.

La Comisión Europea ha reconocido a Benidorm como el destino verde europeo durante este año 2025, siendo un hito muy importante y reflejando el trabajo bien hecho durante muchos años en las diferentes medidas que se han ido aplicando.

Se quería compartir este reconocimiento con el Consejo Vecinal ya que éste forma parte del mismo.

### **5.-Propuesta, exposición y aprobación, si procede, del “Autorreglamento del Presupuesto Participativo 2026”.**

Sr. Zamora procede a leer la propuesta de aprobación del “Autorreglamento del Presupuesto Participativo 2026”.

Presidente, si no existe ninguna consideración se va a proceder a su votación, elevando la misma al Pleno.

D. Fernando Montes, en relación a ese Autorreglamento quiere hacer constar, como portavoz de la Comisión de Evaluación, que en esa misma comisión que se reunió para

la aprobación y poder mostrar a los consejeros el mismo, se hicieron una serie de consideraciones que, a su modo de ver, eran bastante importantes y no han sido recogidas.

Fueron el primer Ayuntamiento en el año 2016, que crearon un Autorreglamento de Presupuesto Participativo en toda la Comarca, siendo el Consejo vecinal el garante de la tutela del proceso.

Al principio existía una asamblea a la que asistían los vecinos, con el paso del tiempo se han adaptado las nuevas tecnologías realizando el proceso a través de la web.

Existían distintas Comisiones como son:

-Comisión mixta en la que tenían que aparecer todas las propuestas que hubieran pasado la criba de lo reglado, en los últimos procesos la criba no ha existido.

-Comisión de seguimiento, encargada de ese listado previamente seleccionado, tenía que ver todos los puntos de justicia distributiva y valorarlos.

En un primer momento se comentó que de esa manera se podía desvirtuar la votación de los vecinos a través de la web, pero analizándolo, esa Comisión con esos 8 o 10 votos representan a todos los vecinos que están detrás, creyendo que está legitimada la votación de la mencionada Comisión.

Todo esto ha desaparecido, reduciéndose a un mínimo inapreciable la votación de esta Comisión, con lo cual la tutela de los representantes de los vecinos (representados en el Consejo vecinal), se ha desvirtuado totalmente.

Pregunta cuanto hace que no se realiza un seguimiento de lo aprobado, y visita a las obras aprobadas por parte de la Comisión de seguimiento. Anteriormente, esas obras tenían un cartel en el que se reflejaba que habían sido aprobadas por el Consejo vecinal y realizadas con cargo al Presupuesto Participativo.

Finaliza diciendo que, si el Consejo vecinal ya no tiene capacidad de decisión, de representar a sus vecinos en la Comisión de seguimiento ni de capacidad en la gestión del proceso de las propuestas, pregunta que hace el Consejo en el Autorreglamento del Presupuesto Participativo.

Propone a los consejeros que reflexionen sobre este punto y sobre la propuesta que a continuación expone:

que el Consejo vecinal se desvincule del Presupuesto Participativo, deje de tutelarlos y ceda esa tutela a la Concejalía de Participación ciudadana y a los funcionarios que actualmente están llevando el proceso. Si por parte de los consejeros fuera así, el Autorreglamento que se está llevando para aprobar, no se votaría y se retiraría.

Caso de no ser así y que se presente a su votación, adelanta que su voto será negativo y solicitará su devolución a la Comisión de Evaluación, para retomar el proceso y que los vecinos tengan mas participación y se tutele el proceso.

Finaliza su exposición diciendo que el sistema de votación es público y a mano alzada para que los vecinos sepan lo que están votando sus representantes, caso que no fuera así, los consejeros que quisieran impugnar esa votación necesitaran haber salvado su

voto previamente, porque si se admitiera la votación secreta no podría quedar constancia en el acta que salvaron su voto, impidiendo quizás la impugnación de ese derecho que se negaría a los vecinos.

Presidente, la plataforma abre la participación a todos los vecinos, es un servicio acordado por todos y sostenido con fondos públicos y a nivel municipal,

La obligación de todos es animar la participación vecinal, llegar a cuantos mas vecinos se pueda y cuantos mas participen mejor para esas propuestas.

Cree que se está cubriendo por parte del Consejo vecinal, en unas decisiones que adoptan representando a sus asociaciones y conformando comisiones porque son los representantes en el Consejo vecinal de las asociaciones.

La plataforma está abierta a toda la ciudadanía que por cuestiones de alguna índole no puede participar, pudiendo ser asistido, si así se requiere, por los servicios municipales de la misma Concejalía que les está asistiendo en los Consejos.

Garantiza que lo votado en este aspecto en sesión del Consejo Vecinal, se eleva al Pleno municipal y se vota.

Recuerda que los representantes del pueblo de Benidorm siempre han aprobado lo propuesto por el Consejo.

D<sup>a</sup> Teresa Garrido, interviene para proponer el cambio de algún párrafo del "Autorreglamento".

El proceso del Presupuesto Participativo, ha de ser la simplificación del mismo y la facilitación a la participación ciudadana, no la creación de barreras.

Se entiende la importancia de la existencia de órganos encargados de seguir, evaluar y gestionar las propuestas. En aras de una mayor eficacia y accesibilidad, se debe reducir el número de Comisiones, las que se crean con este Presupuesto Participativo son complejas y se refieren a lo mismo.

Propone la creación de una única Comisión con la debida representación, que podría abordar todo de una manera más ágil y efectiva, tanto en la importancia de las propuestas, su ejecución y seguimiento, reduciéndose procesos administrativos innecesarios y acercándolo a los ciudadanos, evitando la sensación de que las decisiones se toman a instancias lejanas y complejas.

La eliminación de Comisiones adicionales haría que el proceso fuera más directo, participativo y comprensible para los vecinos, lo cual obedece al propósito fundamental que es la participación.

Propone que haya una sola Comisión denominada "Comisión de presupuesto participativo", que se elija anualmente en sesión del Consejo vecinal, postulándose el que desee, y cuando acabe el proceso se disuelva la misma hasta su nueva creación.

Solicita una votación para valorar las dos propuestas presentadas.

D. Francisco Martínez, si se está hablando del Presupuesto Participativo, cree que el Consejo vecinal no debe mantenerse al margen del mismo, debe implicarse y estar presente, ya que representa a los vecinos.

Sr. Montes, está de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Martínez, quien tiene la representatividad en las urnas es la Corporación.

Quiere dejar constancia que en cualquier tipo de decisión que se haya tomado respecto al Presupuesto participativo, siempre han contado con el apoyo total de las dos Corporaciones.

Respecto a lo expuesto por la Sra. Garrido a quitar trabas, pregunta si al hacer una renovación anual, con eso no se crea nuevas trabas.

Respecto a la complejidad de las Comisiones, prosigue que solo existen tres en el Autorreglamento, la Mixta encargada de tutelar todas las propuestas y baremarlas en base a los criterios de justicia distributiva, una vez resueltas todas las dudas, cosa que actualmente no se hace, el trabajo lo realiza el funcionariado.

La de Seguimiento, que comprueba si se está realizando lo aprobado por el Pleno, cosa que no se hace.

La de Evaluación encargada de redactar el nuevo Autorreglamento.

Prosigue si se van a eliminar trabas, realizando nuevas elecciones cada año.

Finaliza diciendo que el Consejo vecinal prácticamente no tiene ningún papel en el Presupuesto Participativo, llegados a ese punto propone que los funcionarios que están realizando el trabajo lo sigan haciendo bajo la supervisión de la Concejalía de Participación ciudadana, no dudando que la misma los mantendrá informados del proceso, y el Consejo vecinal en sus sesiones y en base a los informes que la Concejalía les traslade podrán comentarlo.

No lo ve claro salvo que se volviese hacia atrás en algunos puntos muy concretos. como en la votación que hace la Comisión mixta en los criterios de justicia distributiva, ya que se ha hecho una reducción drástica en sus baremos de puntuación, y se han dado cuenta que los vecinos que las asociaciones representan, no tienen voz ya que ésta ha sido silenciada. Expone un ejemplo.

Sra. Garrido, lee el art. 7.2 del "Autorreglamento del Presupuesto Participativo 2026" ya con el cambio por ella propuesto, que es la unificación de todas las Comisiones en una sola y la renovación anual de la misma, para que todos los consejeros puedan formar parte de ella si así lo desean.

Solicita la votación de ese cambio, caso de no salir aprobado retiraría lo solicitado.

D. Christian Corraini, a la vista de que existen dos propuestas solicita que en pocas palabras cada uno de ellos las expusieran, para facilitar su percepción.

Sr. Montes, dirigiéndose a la Sra. Garrido le dice que su propuesta está eliminando el número de consejeros de las distintas comisiones que participan en el proceso y le recuerda que el debate final es en sesión del Consejo Vecinal.

Recuerda que va a votar el borrador de forma negativa a su aprobación, va a solicitar su devolución a la Comisión para que se rehaga, y que sea tenida en consideración su propuesta de que el Consejo Vecinal abandone la tutela efectiva de lo que es el proceso, y lo asuma la Concejalía de Participación Ciudadana, debatiéndose en sesión del Consejo lo que presente la Concejalía.

Sra. Garrido, su postura no era modificar la totalidad del “Autorreglamento”, pero si facilitar que no hubiese tantas comisiones, así como cambiar que esa Comisión no estuviese durante cuatro años formada por un número determinado de consejeros, sino que fuera anual, y pudieran formar parte de ella los consejeros que quisieran, para dar más participación.

Presidente, existen dos propuestas la del Sr. Montes que es la que todos tienen impresa en sus documentaciones, y la que ha trasladado la Sra. Garrido.

Sr. Montes, quiere aclarar que la propuesta existente es la que ha redactado la Comisión encargada de su redacción, la propuesta que él expone es que el Consejo vecinal abandone la tutela efectiva del proceso y la asuma la Concejalía de Participación.

Presidente, existe una propuesta de votación redactada por la Comisión de Evaluación del “Autorreglamento del Presupuesto Participativo 2026”, cuya documentación está en poder de los consejeros.

Hay otra propuesta, presentada y defendida por la Sra. Garrido, y una tercera propuesta defendida “in voce” por el Sr. Montes.

Propone someter a votación el documento presentado por la Comisión de Evaluación, encargada de redactar el “Autorreglamento del Presupuesto Participativo 2026”, que es lo que consta en el orden del día, y según el resultado, en otra sesión del Consejo se presenta lo que estimen oportuno los consejeros.

El Consejo vecinal es el órgano colegiado donde el Ayuntamiento de Benidorm, por decisión de su Corporación Municipal, vuelca a la participación ciudadana

Comunicar también que se ha solicitado que la votación sea secreta y en urna.

Sr. Montes, solicita el motivar porque la votación ha de ser secreta, lo considera extraordinario, ya que, excepto las elecciones a vicepresidentes nunca se han realizado votaciones secretas, prosigue que al ser secreta no se podría impugnar la votación.

Quiere que conste en acta su oposición a la votación secreta.

Presidente, aclara que sólo se somete a votación la propuesta presentada por la Comisión de Evaluación.

Por parte de la secretaria se va nombrando a los consejeros, los cuales depositan su voto en la urna con el siguiente resultado:

6 votos a favor

15 votos en contra

4 abstenciones

No prospera la aprobación de la propuesta del “Autorreglamento del Presupuesto Participativo 2026” presentada por la Comisión de Evaluación, por lo que se devuelve a la misma para una posterior redacción.

#### **6.- Solicitando más control de los excrementos de las mascotas en las calles de la ciudad.**

D. Francisco Martínez, se está recibiendo quejas de los vecinos respecto al poco civismo por parte de los propietarios de las mascotas, al no recoger los excrementos de las mismas. Creen que sería conveniente por parte del Ayuntamiento realizar una campaña de concienciación, durante un tiempo limitado y al finalizar ese período de tiempo proceder a sancionar.

Sugiere, realizar una campaña similar a la realizada para el uso de los patinetes.

Solicita se incida más sobre el problema expuesto.

Presidente, se realizará mas esfuerzo en que se cumpla la ordenanza, en incrementar la vigilancia y su limpieza posterior.

#### **7.- Solicitando la restauración del servicio de 24h del Centro de Salud, sito en Tomás Ortuño.**

D. Juan Calero, comienza diciendo que es un problema que se está olvidando, y es que todas las personas que viven en la parte alta de la C/Tomas Ortuño, Avda. Almendros...a partir de según que horas deben desplazarse para recibir asistencia sanitaria al ambulatorio sito en el Rincón de Loix

Presidente, el mapa sanitario compete a la Consellería de Sanidad.

El Ayuntamiento, desde la concejalía de sanidad, mantiene encuentros con ella con mucha frecuencia, porque actualmente se está en el diseño de la implantación de nuevos servicios en lo que corresponde en la atención en centros de salud.

Se ha modificado el proyecto del centro de salud del Rincón de Loix, y se está impulsando el centro de salud de Els Tolls.

En su mapa tiene la orientación de donde deben reposar las urgencias.

Va a existir una redefinición cuando se aperture el nuevo centro de salud del Rincón de Loix ya que nace con otros servicios más orientados.

El Ayuntamiento siempre está reclamando los mejores servicios sanitarios para nuestra ciudad, el mapa de urgencias está muy condicionado a la aparición, finalización y traslado de ese nuevo centro de salud.

#### **8.- Exposición sobre venta de alcohol a partir de las 22h en los supermercados.**

D. Ricardo Villarroel, agradece a los cuerpos de seguridad el control sobre los robos existentes por las noches.

Quiere exponer la venta de alcohol a partir de las 22 horas en los supermercados de 24 horas, hecho que por Ley está prohibido, así como la adquisición en los mismos de productos procedentes de robos. Solicita el control de los mencionados locales.

Presidente, las competencias de seguridad ciudadana, están básicamente asumidas por el Cuerpo Nacional de Policía, también competencias por parte de la Policía Autonómica de comercio e Inspección de comercio, respecto de las Ordenanzas municipales.

En la próxima Junta de Seguridad, compartida con los cuerpos y fuerzas de seguridad, se trasladará su solicitud y que les aporten datos.

#### **9.- Solicitando información sobre ausencia de autobús escolar los jueves a partir de las 14,30 horas.**

Sr. Calero, comienza diciendo que no ha podido comprobarlo, pero ha recibido quejas de algunas madres de alumnos de los colegios sitos en el Salt de L'Aigüa, diciendo que los jueves a partir de las 14,30 h., no había autocar por lo que tenían que venir sus hijos a pie.

Presidente, la responsabilidad de toda la sociedad tiene que conjugarse también con la autonomía y la capacidad de decisión de cada componente de esa sociedad.

Benidorm concentra en el Salt de l'Aigüa cuatro institutos que imparten educación secundaria obligatoria, bachilleratos y FP.

Hay un alumnado que recibe educación obligatoria que es la ESO, y un alumnado que no es obligatoria la educación, por eso siempre se ha tenido el sistema de que los institutos dos a dos, compartían horarios siendo un engranaje casi perfecto porque por grupos y números, todo el alumnado que tiene capacidad de transporte sale a una hora. Cuando se inicia el curso lectivo, quizás lo que no se haya previsto es la libertad de un centro de cambiar su horario, lo que implica en el tema el transporte que el otro centro que no lo cambia tiene un alumnado asignado a un transporte.

Hay dos centros educativos en el cual uno de ellos ha cambiado su horario, y ninguno se aviene a adaptarse al horario del otro y ni el Ayuntamiento, empresa de transporte o

Consellería, puede hacer nada con los horarios de los Institutos, depende de la autonomía de esos centros.

Su solicitud se ha estudiado, analizado, trabajado..parece ser que los alumnos que no llegan al autobús de las 14 horas ( ya que salen más tarde) son alumnos de Bachillerato. La Legislación regulará cuestiones respecto del horario obligatorio del alumnado obligatorio, pero no de las agendas y participaciones del claustro, del profesorado o del instituto, porque es un transporte colectivo.

El transporte en la educación secundaria obligatoria depende de la Consellería de Educación.

Para solucionar este problema deben de ponerse de acuerdo los Centros y la inspección educativa ya está trabajando con los equipos directivos de los mismos.

Esa información es la que dispone y la que puede trasladar.

#### **10.- Propuesta para retomar la celebración del acto “Día de las Nacionalidades”**

D.Christian Corraini, expone que, al Consejo Vecinal, le gustaría retomar la celebración del “Día de la Nacionalidades”. Informa que se puso en contacto con el concejal del Área, para mantener una reunión con la Comisión encargada de la realización del evento, y poner fecha y lugar para poder realizarlo.

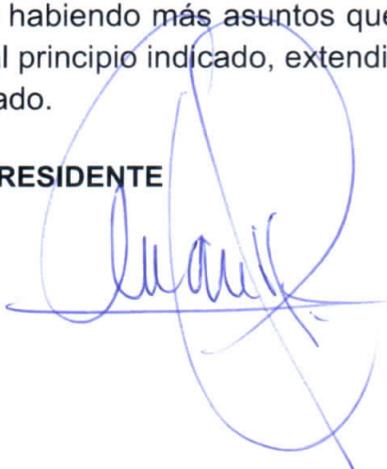
#### **11.-Ruegos y preguntas.**

Al llegar a este punto el Sr. presidente, solicita de los miembros del consejo vecinal, un aplauso y una felicitación para la secretaria del mismo D<sup>a</sup> Silvia Franco Aguilar, ya que esta es la ultima sesión del consejo en la que participa, por motivo de su jubilación. Esta solicita la palabra ya que le gustaría dirigirse a los miembros del consejo vecinal. (Se adjunta intervención al acta).

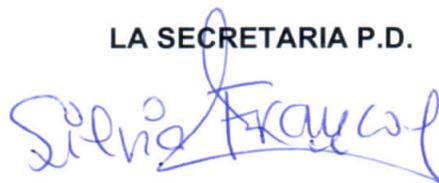
Sr. Montes desea una feliz jubilación a la secretaria del Consejo, y solicita conste en acta su dimisión “in voce”, como miembro de este consejo vecinal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11,15 horas del día al principio indicado, extendiéndose la presente acta, que es expresión sucinta de lo actuado.

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA P.D.



Hoy es un día muy especial para mí, ya que después de más de 40 años trabajando en este Ayuntamiento y habiendo sido secretaria de este consejo vecinal, me despido de esta etapa laboral para comenzar una nueva vida.

No me gustaría comenzar sin tener un recuerdo para los consejeros que nos dejaron y ya no están entre nosotros

Presidente, nos conocemos desde hace muchos años, desde que era concejal de educación y yo presidenta del AMPA del IES Pere Maria Orts i Bosch, me gustaría agradecer el que me haya dejado trabajar con autonomía, y sabiendo que cualquier problema que hubiera surgido estaría detrás apoyando.

Ana, te agradezco el tener siempre las puertas de tu despacho abiertas, y que cualquier aportación o sugerencia por mi parte, respecto al trabajo, la hayas escuchado, analizado y si lo has creído correcto ejecutado, también sabía que estabas apoyándome.

Mis vices Antonio y Paco, gracias, ya que siempre que he tenido alguna duda me habéis cogido el teléfono a la hora que fuera, siempre con una sonrisa e intentando buscar una solución entre todos.

Juan y Pitu, gracias por estar siempre pendiente de los medios audiovisuales para que todo saliera bien, y por vuestra ayuda cuando tenía algún problema informático. Sois unos compañeros estupendos.

Quería agradecer también a dos personas maravillosas, Oscar y Vicente Marín, su ayuda, empatía, educación, trabajo y alegría. Siempre se puede contar con ellos en cualquier circunstancia.

Hemos vivido momentos difíciles y con el paso de los años he tenido más relación con algunos consejeros sobre otros...

A Pepa le quería agradecer su equilibrio, tanto en sus intervenciones como en sus hechos Fernando, mi erudito, mi compañero de promoción de la policía local del 82, (primera promoción de mujeres policía), siempre dispuesto a buscar entre leyes, reglamentos, normativas... para que todo salga bien.

Christian, un verso libre, agradecerle el saber que puedes contar con él cuando se le necesita igual que con Juan Melero.

Paca mi confidente y amiga, compañera de cafés siempre dispuesta a darte un consejo o una colleja.

Teresa, mi abogada del diablo, compañera de cafés y de discusiones. Debajo de esa coraza de mujer dura y cabezona existe un gran corazón, y siempre agradece un abrazo.

Mari Carmen, el equilibrio y el diálogo

Mi querido Manuel, siempre trabajando por su barrio y el encargado de venir a sacarme, de vez en cuando a que me de el aire, y de paso controlar que no esté de vacaciones.

Al resto de vosotros quiero agradecerlos, que he tenido la suerte de rodearme de personas excepcionales, que me habéis hecho sonreír y me habéis ayudado a crecer tanto personal como profesionalmente.

Gracias por todo lo vivido y por vuestra ayuda. Pero esto no es un adiós, es un hasta luego porque pienso seguir bajando a tomar café con vosotros y a lo mejor el día de mañana comparto bancada con vosotros. Os quiero...